

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7399849		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA DE CHÍA.		
Contratista:	MARIA ALEJANDRA O'CONNELL		
No. de Cedula	1.070.021.053		
Fecha Inicio del Contrato	06/02/25	Fecha de Terminación	05/09/25
Periodo del Informe	06 de junio del 2025 al 05 de julio del 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$20.212.500
Valor a Pagar en este periodo	\$2.887.500
Saldo por Pagar	\$5.775.000
Pago No.	05

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	78923492	Junio/2025	\$178.000,00
Pensión			\$227.800,00
ARL			\$7.500,00

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. 7399849, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 06 de junio del 2025 al 05 de julio del 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de clarinete, así como el acompañamiento del ensamble de música tradicional fiesterera del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.	Durante el periodo correspondiente a este informe, se realizaron los ensayos de la Banda Fiestera, así como clases grupales de clarinete y maderas con la Banda Sinfónica Infantil, en los siguientes horarios: ● Lunes: 9, 16, 23 – de 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

	● Martes: 10, 17, 24, 01 – de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. ● Miércoles: 11, 18, 25 – de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. ● Jueves: 12, 19, 26 – de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. ● Viernes: 13, 20 y 27 – de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. ● Sábados: 14, 21 y 28 – de 12:00 p.m. a 2:00 p.m. Anexo 1
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	El acompañamiento realizado a la Banda especial en ensayos y con parciales a la sesión de maderas los días de ensayos generales, así como el acompañamiento a la Banda infantil y la Banda fiesterera, estos acompañamientos son direccionados por los directores de las agrupaciones, el maestro Jesús Orielsoby el maestro David Pachon. Anexo 2
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de música de acuerdo con el cronograma acordado por el supervisor.	Se adelantó el horario de las clases programadas, en coordinación con el supervisor, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas con la agrupación asignada y alcanzar los objetivos propuestos para este primer semestre. Las acciones desarrolladas fueron las siguientes: ● Con la banda fiesterera se realizó el arreglo de una obra para montar con la agrupación para el marco del festival de danza que se realizara en el mes de agosto. ● Ensamble con la banda infantil (maderas): Se trabajaron pasajes específicos de las obras <i>Orenda</i>, <i>Jugueteando</i> y <i>Solamente una vez</i>, la piña madura, Symphonica, según las indicaciones del director para cada ensayo. ● Planeación con el programa Cívica: Se realizó la planificación de las actividades de los próximos 16 sábados con el programa Cívica, orientadas a presentar un producto final

	durante la Semana Cultural. Como parte de esta propuesta, se llevará a cabo un ensamble de tambores. Anexo 3
4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de música de la EFAC.	Se ha venido fortaleciendo el proceso formativo de los estudiantes pertenecientes a la Banda Infantil y la Pre Banda Fiestera, mediante un acompañamiento constante en sus actividades teórico-prácticas. Este apoyo busca no solo afianzar aspectos técnicos e interpretativos propios del instrumento, sino también fomentar el sentido de pertenencia al grupo, mejorar la comprensión de la lectura rítmica y consolidar conocimientos fundamentales como el manejo de escalas mayores. En este nuevo periodo, se ha implementado además el estudio de las escalas menores, lo cual representa un avance significativo en el proceso de aprendizaje de los niños. Esta incorporación enriquece su formación musical, amplía su comprensión teórica y fortalece sus habilidades expresivas, al enfrentarlos a nuevos retos que favorecen un desarrollo más completo como intérpretes. Anexo 4
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se diligencio las listas de asistencia correspondientes de las clases dictadas. Anexo 5
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de música de la EFAC.	Para el mes informado no se requirió este acompañamiento, de igual forma se está presto a cualquier requerimiento.
7. Asistir a la proyección de reportes académicos del área de música de la EFAC.	Durante el periodo actual de avance en nuestro informe de gestión, se ha realizado un seguimiento detallado del progreso de cada estudiante en las agrupaciones de la banda fiester, la banda infantil y el programa de cívicos. Es importante destacar que el avance de cada estudiante puede variar significativamente. En algunos casos, el progreso es más notorio y rápido, mientras que en otros, debido a las particularidades del proceso de aprendizaje y las clases de instrumento, el avance puede ser más gradual.

	Desde el informe anterior, se ha mantenido un registro detallado del avance de cada estudiante, lo que permite observar de manera clara y precisa cualquier modificación en su rendimiento de un informe a otro. Esta metodología de seguimiento individual permite identificar tanto los logros como las áreas de mejora de cada estudiante. En resumen, el informe actual refleja un panorama detallado del progreso de los estudiantes en las diferentes agrupaciones, y se observa cómo, de un informe a otro, se evidencian las modificaciones en el avance de cada uno. Informe de Avances Actualizado Miguel Ángel Peralta Cano: Ha consolidado el dominio del registro agudo en el clarinete, con mayor fluidez en la digitación. Su capacidad de improvisación sobre armonías mayores ha madurado, mostrando creatividad y control. Sofía Martínez Giraldo: Ha fortalecido el registro agudo y mantiene un dominio sólido en la digitación. Su improvisación sobre armonías mayores y menores es cada vez más expresiva y coherente, evidenciando comprensión armónica. Laura Manuela Buitrago Vargas: Presenta un progreso constante en el control del instrumento. Aunque aún enfrenta desafíos en el registro agudo e improvisación, muestra avances en lectura y mantiene un alto compromiso y actitud positiva. Valeria López García Continúa sorprendiendo con su evolución. Domina la lectura del saxofón 2 con soltura, su sonido ha ganado cuerpo y proyección, y tiene total dominio del círculo de escalas mayores por cuartas. Lina María Forero Hincapié Ha avanzado en el estudio de escalas mayores y mantiene buen control técnico. Se han mitigado en parte las dificultades de afinación, aunque se sugiere revisar el estado del saxofón soprano para optimizar resultados.
--	---

	Santiago Chávez Rodríguez: Su habilidad para improvisar se ha enriquecido. Aunque el control del instrumento es notable, continúa trabajando en la precisión rítmica y la constancia en el tiempo con buenos resultados recientes. Diego Alejandro Rodríguez Rojas: Su proyección sonora es destacada. Ha mejorado considerablemente en el registro agudo y domina con seguridad el círculo de escalas mayores y menores por cuartas, mostrando avance técnico sostenido. Santiago González Moscoso: Evolución muy positiva. Muestra soltura al improvisar, buen manejo del registro agudo, estabilidad rítmica y dominio sólido de escalas mayores y menores por cuartas. Su lectura musical también ha mejorado. Cristian David Mojica Herrera: Pese a los ajustes por ortodoncia, ha mejorado notablemente en lectura y confianza al interpretar. La nueva embocadura ya empieza a estabilizarse, permitiendo un sonido más uniforme. María Fernanda León Venegas: Excelente avance técnico e intelectual. Aplica conceptos teóricos como intervalos y tonalidades con gran madurez en la improvisación, consolidándose como una líder natural del grupo. Diego Andrés León López, Axel Santiago Suárez Quiroga y Kenneth Kaled Gómez Prieto: Se han adaptado progresivamente al estilo fiestero. Ya demuestran mayor soltura corporal y musical. A pesar de su formación sinfónica, han encontrado un punto de conexión con la percusión popular, mejorando el trabajo en equipo y ritmo. Banda Sinfónica Juvenil – Informe de Avances Actualizado Gabriela Moncada Ramírez: Su afinación en conjunto ha mejorado notoriamente. Aunque el cambio de registro sigue siendo un reto, su lectura a primera vista se ha hecho más precisa y rápida. Gabriela Sophia Montañez Álvarez: La responsabilidad asumida dentro del grupo
--	--

	ha resultado en un crecimiento notorio. Su sonido ha mejorado y su lectura musical es más fluida y consciente. Esteban Pinzón Castellanos: Continúa siendo de los estudiantes más destacados. Su rapidez para superar retos técnicos le ha permitido dominar completamente el repertorio y escalas requeridas por la banda. Gabriela Jamaica Cortés: Aunque las inasistencias han limitado su avance general, se nota esfuerzo en mantenerse al día con las obras. Continúa trabajando en superar aspectos técnicos puntuales. Verónica María Méndez Gaona: Aún enfrenta dificultades en el cambio de registro, pero ha demostrado mayor dedicación y trabajo autónomo. Se recomienda seguir reforzando esa área específica. Adrián Ronaldo Espinosa Guzmán: Muestra gran talento y dominio del repertorio. Aunque su dispersión ocasional afecta la dinámica grupal, ha mejorado en enfoque y participación activa. Jacobo Romero Sarmiento: Su dedicación ha dado frutos. Aunque el registro agudo aún le representa un reto, ha avanzado significativamente en su ejecución y lectura, con partes de banda montadas a tiempo. Joaquín Romero Sarmiento: Ha tenido una evolución destacable. Se encuentra al día con las partes de banda y muestra mayor dominio técnico en el instrumento. Juan José González Cristancho: Su disciplina y disposición lo destacan. Tener su propio instrumento ha favorecido su evolución, mostrando un sonido controlado, lectura sólida y ejecución madura. María Paula Hernández Segura: Sigue avanzando con buen ritmo. Ha mejorado en sonido y ejecución, enfocándose con criterio en los pasajes que requieren mayor atención técnica. Juanita Saray Buitrago Vargas: Evolución estable y positiva. Se encuentra al día con
--	--

	el montaje de banda y ha fortalecido el control del instrumento. Karol Estephany Rincón Camero: aunque enfrenta algunas dificultades técnicas, su compromiso y trabajo constante le han permitido tener al día las partes de banda y mejorar en ejecución. Amelia Triviño Pineda: Su proceso ha sido progresivo y satisfactorio. Ha mejorado notablemente en técnica y lectura, mostrando entusiasmo y responsabilidad musical.
8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.	Se diligenció el formato de población atendida enviado por la dirección, para este mes se entregó el formato de población solicitado por Viviana del Carmen Contreras para la población de cívicos, esta población es atendida los días sábados en las instalaciones de la casa de cultura y se encuentra el convenio con el área de música. Anexo 8
9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Se asistió a las mesas sectoriales PEM de cultura el 16 de junio de 2025 en el auditorio Zea Mays. Se asistió al ensayo previo al festival de coros y al festival de coros el 14 de junio de 2025 en el auditorio Zea Mayz. Se acompañó el festival Sue Chie los días 27, 28 y 29 de junio en el resguardo indígena. Anexo 9

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de cómputo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

Evidencias fotográficas:

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ANEXO 1



ANEXO 2



ANEXO 3

Score

SUENA EL CLARINETE

Carlos Piña
Adaptacion: Alejandra Oconnell

Clarinete solo	
Clarinet in B♭ 1	
Clarinet in B♭ 2	
Clarinet in B♭ 3	

ANEXO 4





SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte2025-07-15, 09:42:24 AM

Tipo PlanillaI

Número Planilla78923492

Periodo Cotización202506

Periodo Servicio202506

Cliente:

PAGADA 2025-07-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARIA ALEJANDRA OCONNELL		
Documento	CC 1070021053	Dirección	CR 12A #5 C - 39
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados		1	

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1070021053	Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00				OCONNELL MARIA ALEJANDRA	25175000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Código	Tipo seguro	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales								
IND	TEC	TIC	TAE	TOP	VAP	CDR	EST	LAJ	LAZ	LAO	LAU	LAZ	LAO				Código AFP	Código TPA AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPB	Código EPS	Código TPA EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Código Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgo	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 7.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 413.300

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14976474535	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10700210536				12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
6. DV 3				14. Buzón electrónico 32	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 13		26. Número de Identificación 1070021053	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 169		29. Departamento Cundinamarca 25	
31. Primer apellido OCONNELL		32. Segundo apellido		33. Primer nombre MARIA	
34. Otros nombres ALEJANDRA		30. Ciudad/Municipio Cajicá		126	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía	
169		25		175	
41. Dirección principal CR 12 A # 5 C - 39 CON Ibaro 1					
42. Correo electrónico alejasoy13@gmail.com					
43. Código postal					
44. Teléfono 1 3157503808					
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8553		47. Fecha inicio actividad 20191021		48. Código	
49. Fecha inicio actividad		50. Código 1		2	
51. Código		52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4749					
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1					
2					
3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre OCONNELL MARIA ALEJANDRA					
985. Cargo Contribuyente					

**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA
RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA**

Yo, **María Alejandra O'connell** identificado con cédula de ciudadanía No. 1070021053 de Cajica , en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 17 días del mes de Julio de la vigencia 2025.

FIRMA: 

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co